

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Prado de tierra en el sitio de Peña Arado, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, de 1 hectárea 33 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el libro 81 de Valdalliga, folio 97, finca número 12.031. Rústica.

Valorada pericialmente en 1.486.000 pesetas.

Lote 2. Prado en el sitio de Berijo, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, de 2 hectáreas 60 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el libro 81 de Valdalliga, folio 98, finca número 12.032. Rústica.

Valorada pericialmente en 2.994.413 pesetas.

Lote 3. Prado en el sitio de Trillanes, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, de 25 áreas 6 centiáreas. Inscrito en el libro de Valdalliga, folio 99, finca número 12.033. Rústica.

Valorada pericialmente en 357.000 pesetas.

Lote 4. Una porción en el barrio de Losbia, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, integrada por los siguientes elementos:

A) Casa de vivienda de planta baja, piso y desván, de 70 metros cuadrados.

B) Cuadra de planta baja y pajar, de 70 metros cuadrados.

C) Corralada al sur de los edificios, de 50 metros cuadrados, y huerta de 8 áreas. Inscrita en el libro 100 de Valdalliga, folio 178, finca número 12.028.

Valorada pericialmente en 1.141.000 pesetas.

Lote 5. Prado de tierra en el sitio de Los Castros, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, de 2 hectáreas 94 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el libro 100 de Valdalliga, folio 95, finca número 12.029. Rústica.

Valorado pericialmente en 921.000 pesetas.

Lote 6. Prado en el sitio de Alto Padrano, Pueblo de Lamadrid, Ayuntamiento de Valdalliga-Cantabria, de 67 áreas 40 centiáreas. Rústica.

Valorado pericialmente en 230.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José Baeza Díaz-Portales.—El Secretario.—3.999.

## BURGOS

### Edicto

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 424/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Julián García Cossio, contra «Sociedad Cooperativa La Rinconada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 2000, a las diez treinta horas, siendo el tipo para primera subasta de 13.310.000 pesetas; con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1082/0000/15/0424-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda de la planta baja, mano derecha, tipo T-9, correspondiente al portal 2 (vivienda 24), de la calle Jerez. Finca registral 37.383, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, libro 483, tomo 3.778, folio 169.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.310.000 pesetas.

Dado en Burgos a 21 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Elena Ruiz Peña.—El Secretario.—4.119.

## BURGOS

### Edicto

Don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/1985, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de doña María Eulalia Álvarez Ruiz, contra don Daniel Martínez Cuesta, doña María Pilar Fernández Alday, constructora «El Mayal, Sociedad Limitada», y «Barrumar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1066, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, siendo el precio de valoración de la finca el de 20.000.000 de pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Barruelo de Santullán (Palencia). Tierra, hoy solar, al sitio de San Juan; de 1 hectárea 14 áreas 36 centiáreas. Linda: Al norte, ejidos; sur, este y oeste, camino.

Dado en Burgos a 28 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Mauricio Muñoz Fernández.—El Secretario.—3.995.

## CÁDIZ

### Edicto

Doña Carmen González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 222/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador señor Medialdea Wandossell, contra don Juan Ortega Puerta y otros, sobre reclamación de 10.968.814 pesetas de principal, más 5.000.000 de pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los siguientes días y horas:

Primera subasta: Día 3 de marzo de 2000, a las doce horas.

Segunda subasta: Día 3 de abril de 2000, a las doce horas.

Tercera subasta: Día 3 de mayo de 2000, a las doce horas.